ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
15 NOV. 2017

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56440

3

JORGE ROLANDO CACERES ROJAS
663679-6
DR. EUSEBIO LILLO Nº 3232 C/MADAME LYNCH , -

21 673251

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
1102	Dpto. de Servicios Generales	17121 242	2017	16467	I.107/2017 003316	PCD 6260/2017 000055	002922	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	60000166	1	UN	SERVICIO DE REPARACION Y CERRAMIENTO DE VANOS Y CUBIERTAS DE ESPACIOS DE AIRE LUZ CON MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURA METALICA CON TEJIDO EN EL 5TO. PISO - SEDE CENTRAL En un todo de acuerdo a la CD Nº 6260/2017, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas, Anexo Nº 1 y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS ES DE: Cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir del cobro del Anticipo. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: En el 5to. Piso del Edificio Sede Central de ANDE, sito en Avenida España Nº 1268 y Padre Cardozo. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: El Departamento de Servicios Generales. VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: Desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, con un Anticipo del veinticinco (25%) por ciento del monto total de la Orden de Compra en Plaza, y el saldo dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma presentada en ANDE, por el Servicio efectivamente ejecutado y aprobado(s) por la Contratante indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere.	IVA INC.	96.000.000,00	96.000.000,00
							96.000.000,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Ing. PEDRO A. CUEVAS C.
Dirección de Contrataciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

15 NOV. 2017

56440 3

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				Para el cobro del Anticipo el Proveedor deberá presentar la solicitud a través de una Nota dirigida al Presidente de ANDE acompañada de la garantía de cumplimiento de contrato, de la garantía de anticipo y de la(s) factura(s) correspondiente(s), dentro de los diez (10) días calendario a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza. NOTA: Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/07 que modifica el Art. 41° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y POR ANTICIPO: El Oferente adjudicado deberá presentar dichas Garantías por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato y por el cien por ciento (100%) del monto anticipado por ANDE, respectivamente, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, bajo alguna de las siguientes formas: - Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; - Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. En circunstancias motivadas, la Contratante solicitara al Proveedor que presente prórrogas extendiendo el periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía será causal de recisión del Contrato por hecho imputable al Proveedor y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el plazo de ejecución del servicio y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del servicio en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE. El Cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de realización efectiva del servicio solicitado.		
					TOTAL:	96.000.000,00

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

DADAL

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN 15 NOV. 2018

56440 3

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº

HOJA Nº

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				TRANSPORTE:		96.000.000,00
				La Multa será aplicada y deducida en forma automática sobre la(s) facturas(s) presentada(s) en ANDE, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantia de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir Administrativamente el contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n). RUBRO: 17121 - 242 - 30 REFERENCIA: 2018/00295 /gg EMTEC EMPRESA TECNICA JORGE ROLANDO CACERES ROJAS REPRESENTANTE LEGAL C.I.N° 863.679		
					Total de la Or :	96.000.000,00

NOVENTA Y SEIS MILLONES DE GUARANIES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

DADPL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Ing. PEDRO A. CUEVAS C.
Dirección de Contrataciones Públicas